



DECRETO U. DE C. Nº 92 302

VISTOS:

La necesidad de contar con un cuerpo normativo que regule tanto la organización y funcionamiento de los organismos académicos y no académicos que forman el Campus Chillán y las vinculaciones de éstos con las autoridades universitarias, cuanto las funciones y atribuciones que competen a los directivos correspondientes; lo acordado por el Consejo Académico en sesiones de 14 y 18 de diciembre del año en curso y por el Directorio en esta última fecha; lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 92-246 de 26.08.92 cuyo artículo primero autorizó la división de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales y la creación de un Campus universitario en la Sede Chillán; lo previsto en los artículos 33; 36, Nº 6; 45, Nº 5; 61 y 62 de los estatutos de la corporación; y lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de 11.06.90.

DECRETO:

1º) Apruébase el REGLAMENTO ESPECIAL DEL CAMPUS CHILLAN, situado en la ciudad del mismo nombre, integrante de esta Casa de Estudios.

El texto correspondiente se adjunta a estos antecedentes y previa certificación conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General, se archivará en Secretaría General.

2º) El mencionado Reglamento entrará en vigencia a partir del 1º de enero de 1993.

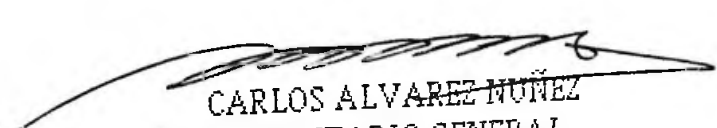
Transcribese al Sr. Vicerrector; al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Sr. Decano de la actual Facultad de Ciencias Agropecuarias, Veterinarias y Forestales; y a los Sres. Decanos de las nuevas Facultades de: Agronomía, Ingeniería Agrícola, Ciencias Forestales, y Medicina Veterinaria; a los Sres. Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Bibliotecas, Planificación e Informática, Personal, Finanzas, Servicios, y Asuntos Estudiantiles; al Sr. Contralor; al Sr. Jefe de Servicio Jurídico; y a la Oficina de Partes y Archivos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 22 de diciembre de 1992.



AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL